



2do. Llamado a Presentación de Propuestas

PROGRAMA TRABAJO POR URUGUAY

Llamado 09/05/105/Trabajo por Uruguay/PANES - Setiembre de 2005



2do. LLAMADO A PRESENTACION DE PROPUESTAS

Condiciones de presentación - Setiembre 2005

1. OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado tiene como objetivo seleccionar Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para participar en el programa "Trabajo por Uruguay" del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) en el marco del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES).

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento ciudadano y a la mejora de la calidad de vida de los protagonistas del PANES mediante un programa sociolaboral que amplíe oportunidades educativas y promueva el desarrollo de estrategias personales y sociales que mejoren los itinerarios personales priorizando al trabajo como herramienta de inclusión social.

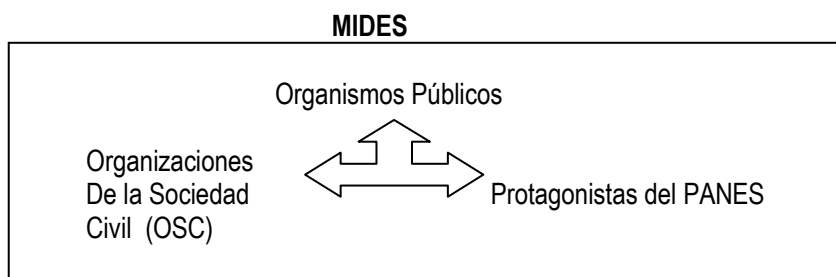
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar proyectos comunitarios de valor local identificados exclusivamente por instituciones públicas y evaluados por el Mides que ofrezcan oportunidad de puestos de trabajo para aquellos y aquellas protagonistas del PANES que decidan participar voluntariamente en el Programa.
2. Mejorar el ingreso económico de familias integradas al PANES que se incorporen mediante procesos de inscripción abiertos y sorteo público.
3. Desarrollar programas de formación ciudadana con los participantes de Trabajo por Uruguay que les permita reconocerse como sujetos de derechos y ejercer responsablemente sus derechos y obligaciones.
4. Apoyar el desarrollo de itinerarios personales orientados a la mejora del ingreso a través del fortalecimiento de las competencias laborales de autoempleo o empleo dependiente.
5. Potenciar canales de inclusión social mediante el intercambio y la interacción con las organizaciones sociales y las redes locales y barriales existentes en las zonas de influencia del proyecto local.
6. Promover relaciones sociales equitativas y solidarias de género e intergeneracionales mediante pautas de igualdad de oportunidades y equidad entre los participantes.
7. Facilitar el acceso a servicios públicos y comunitarios de atención integral en las áreas de salud, violencia familiar y doméstica, conductas adictivas, entre otros.

4. CONDICIONES GENERALES

Para los protagonistas del P.A.N.E.S la participación en Trabajo por Uruguay implica un período de receso automático y transitorio del Ingreso Ciudadano durante los 4 meses que dura el Programa.

El Mides diseñó el Programa Trabajo por Uruguay tomando en cuenta la interrelación entre tres agentes: Los Protagonistas del Panes, Las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Organismos Públicos.



Previo al lanzamiento de este llamado los organismos públicos identificaron las demandas concretas de tareas a desempeñar por los protagonistas del Panes.

En base a ellas se han elaborado Memorias Descriptivas Particulares para cada proyecto que contienen los principales aspectos operativos de las tareas a desarrollar. (Descripción detallada de las tareas, número de trabajador/as necesario/as, horario de trabajo, lugar y ubicación de los trabajos a realizar, herramientas y materiales mínimos necesarios, presupuesto estimado de los mismos, organización y logística)

En el Anexo 2 se presenta el título de cada Memoria descriptiva y las OSC aspirantes deberán solicitar ante el Mides el detalle completo de las memorias en las cuales se quiere postular.

Los criterios utilizados por los Organismos Públicos para seleccionar las tareas fueron los siguientes:

- Las actividades a desarrollar mejoran/ recuperan infraestructura y/o equipamiento de espacios públicos valorados de interés por la comunidad.
- Son tareas sencillas que no sustituyen ni se interponen con las actividades regulares de lo/as funcionario/as del organismo público correspondiente.
- El alcance de las tareas está acorde a los plazos de ejecución (**6 horas diarias, de lunes a viernes durante un período de 4 meses por trabajador/a**).
- El número de trabajadores/as que requieren las actividades -en cada caso- está definido por un mínimo de 10 y un máximo de 60 participantes.
- Se podrá contar con el apoyo de Oficiales/as Especializados/as que se implementará en un acuerdo entre el MIDES y el SUNCA.
- Durante el transcurso de las tareas será responsabilidad del organismo público la Dirección Técnica en coordinación con la OSC seleccionada.

Las OSC deberán presentar una propuesta operativa para la implementación de las tareas identificadas por los Organismos Públicos. Además de las tareas operativas los trabajadores del Programa deberán participar de 20 horas mensuales de formación ciudadana para lo cual la OSC deberá presentar una propuesta educativa integrada con la propuesta operativa. Los requisitos para la presentación de la intervención operativa y formativa se explicitan en el punto 6.

5. PERFIL DE LOS Y LAS PARTICIPANTES DE TRABAJO POR URUGUAY

El Programa Trabajo por Uruguay surge como una alternativa transitoria de creación de puestos de trabajo, cuya población objetivo reúne las siguientes características:

- ⇒ Ciudadanas y ciudadanos **inscritos y ratificados en el PANES** y que sean los **titulares** del ingreso ciudadano.
- ⇒ Además, deberán ser **mayores de 18 años, desocupados** que no perciban ningún tipo de prestación social (salvo Asignación Familiar y prestaciones por discapacidad).

Aquello/as ciudadano/as interesado/as en participar en el Programa Trabajo por Uruguay- (ya ratificados en el PANES)- deberán inscribirse en un registro cuya convocatoria se realizará de forma pública.

Posteriormente se procederá a un sorteo público para la conformación de los grupos de trabajo entre lo/as inscripto/as en el Programa.

En los sorteos se respetará la relación entre hombres y mujeres en cada grupo, manteniendo la proporción en función del número de inscripto/as según el sexo.

6. REQUISITOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Podrán participar todas las Organizaciones de la Sociedad Civil que cuenten:

- Con personería jurídica vigente
- Estén registradas como proveedora del Estado para lo cual deben concurrir al Registro General de Proveedores del Estado – Ministerio de Economía y Finanzas (calle Colonia 1089 planta baja; teléfonos 1712 2081 al 84 en el horario de 11.15 a 16.30)
- Estén exonerados de aportes patronales.

Para participar del llamado las OSC deberán además **describir y fundamentar una propuesta de intervención integrada –operativa y pedagógica- de acuerdo con los objetivos del programa en no más de 15 páginas** (Ver Anexo 1 con pauta de presentación de propuesta)

Las Organizaciones podrán presentarse solas o asociadas. En este último caso deben fundamentar claramente los criterios acordados para el funcionamiento, con la especificación de las responsabilidades que cada institución asume presentando un documento por escrito que avale el acuerdo. Solamente una de las Instituciones asociadas será la responsable administrativa frente al Ministerio de Desarrollo Social, tanto en lo relativo a las rendiciones de cuentas como frente a las transferencias económicas que se realicen.

Las organizaciones que presenten propuestas se integrarán a un registro que el MIDES realizará a tales efectos en el que se irán incorporando la documentación institucional así como la experiencia y resultados logrados en cada llamado del Programa. Esta experiencia se incorporará a través de un sistema de registro y evaluación continua que permitirá acumular antecedentes para sucesivos llamados; registro que permanecerá abierto.

Para evacuar consultas podrán dirigirse al Equipo Técnico de la Dirección de Desarrollo Ciudadano del Ministerio de Desarrollo Social a través de los teléfonos 908 54 59 int 125 en el horario de 13 a 19 horas o a la dirección electrónica **trabajo_uruguay2@mides.gub.uy**

El plazo para el llamado vence el día **12 de Octubre de 2005 a la hora 17**, debiéndose presentar la propuesta impresa por triplicado dirigida al MIDES - Uruguay y Río Branco, de la ciudad de Montevideo-ajustándose a la pauta de presentación que se adjunta.

En los casos que las **propuestas provengan del interior del país**, se aceptarán como válido el **envío por fax del ticket de la empresa de transporte por la cual se envió la/s propuesta/s**, verificando día y hora de la encomienda que debe ser previa a la hora establecida (hora 17 del día 12 de Octubre de 2005)

Los números telefónicos para **envío por fax** son: **908 54 59 int. 124 y 132**

- Realización de un **contrato de trabajo mensual** a cada trabajador/a por **6 horas diarias por un periodo de 4 meses**. El salario nominal mensual ascenderá a \$ **3.415** cuyo **salario líquido será de \$ 2.796** (dos ingresos ciudadanos).
- La liquidación, emisión de recibos y pago de los salarios, jornales, beneficios sociales, etc. que pudieran corresponder a lo/as participantes.
- La entrega de rendiciones contables mensuales con presentación de documentación, así como un Informe de Revisión Limitada elaborado por Contador Público antes del pago de la 2da. Y 3era. Partida
- El registro y control de la asistencia de lo/as participantes. La OSC deberá enviar al Programa la lista actualizada de titulares y suplentes antes del comienzo de las tareas así como las actualizaciones de la misma que se vayan registrando.
- La aplicación de un formulario de evaluación personal-social y un segundo formulario de salida, ambos proporcionados por el MiDeS.
- La participación en reuniones de seguimiento y encuentros en los plazos que establezca el Equipo Técnico del MiDeS (Reuniones de intercambio entre diferentes OSC's locales e instancias de supervisión con los organismos empleadores y el MiDeS) El MiDeS supervisará toda la intervención, el cumplimiento de lo presentado en la propuesta así como los avances laborales y formativos de los grupos. Los referentes locales del MiDeS podrán actuar en las coordinaciones entre las organizaciones ejecutoras y el equipo técnico del Programa.
- La entrega a cada trabajador/a de un certificado de participación al finalizar el proyecto, en el que conste las firmas del responsable de la OSC y del organismo público conveniente.
- Abrir una cuenta bancaria particular para el Programa.

⇒ **A nivel operativo/laboral:**

- La planificación de las tareas y realización de las acciones de dirección, conducción y organización que pudieran corresponder, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el perfil particular. En este sentido, se requerirá de un/a supervisor/a y un ayudante que acompañen diariamente al grupo de trabajo asignado (cada 25 trabajadore/as – un supervisor/a y ayudante como mínimo; en los casos que la tarea requiera mejorar esta relación, se detallará en el perfil específico).
- Dicho/a supervisor/a requerirá de un perfil amplio ya que será el responsable de supervisar tanto las tareas específicas así como (el funcionamiento de) los procesos colectivos y su implicancia en las actividades y el rendimiento a nivel laboral. En los proyectos en los que se cuente con personal especializado del SUNCA, el supervisor será responsable también de dirigir y supervisar sus actividades y rendimiento.
- Luego de la adjudicación del proyecto se coordinará con el organismo público conveniente para ajustar el plan de trabajo solicitado, que será remitido al Equipo Técnico del MiDeS.
- Suministrar los materiales, herramientas, equipamientos de seguridad, vestimenta y/o botiquín de primeros auxilios que pudieran ser necesarios para la ejecución de cada propuesta, dentro de los límites establecidos en el convenio que se suscriba. Con respecto a la vestimenta es obligatorio "estampar" en las prendas el logo del Plan de Emergencia. Luego del período de trabajo, la vestimenta debe ser devuelta por cada trabajador/a a la Organización Social.
- La obtención y coordinación de los lugares de salida del grupo de trabajo (cantones comunitarios) será responsabilidad de la organización; de ser posible se deberá incluir su dirección en la propuesta.
- Los proyectos en cuya memoria descriptiva particular requiera trabajadores especializados, éstos provendrán de un convenio con el Sindicato Único de la Construcción y Afines (SUNCA) y el MiDeS. A nivel operativo coordinarán con el supervisor de la OSC y el salario de los mismos no formará parte del presupuesto del proyecto de la OSC.

⇒ **A nivel formativo/pedagógico:**

- La ejecución de la propuesta formativo/pedagógica debe enmarcarse en los siguientes lineamientos:

Trabajo Por Uruguay debe centrar el objetivo en lo/as participantes del Programa, en las mujeres y en los hombres que integren los grupos designados; los diferentes trabajos, las diferentes tareas serán utilizadas como herramienta de acercamiento y promoción de procesos personales y colectivos de fortalecimiento y mejora. La centralidad está en las personas, no en los trabajos/empleos.

En este sentido, el Programa se propone trascender la realización de las tareas identificadas previamente por los organismos públicos convenientes, logrando que cada uno y cada una de lo/as participantes del Programa inicie un proceso que le permita reconocer-se como sujeto de derecho; apropiarse - paulatinamente- de su ser ciudadano y del ejercicio responsable de sus derechos y obligaciones.

Para ello los trabajos a realizar en cada propuesta serán los instrumentos que promoverán procesos de aprendizaje -personales y colectivos- los que se irán retroalimentando permanentemente a través de las experiencias cotidianas y el acompañamiento personalizado.

Es necesario entonces, incluir **como eje metodológico fundamental un acompañamiento** durante todo el periodo de trabajo, diferencial para cada situación en particular rescatando el espacio colectivo como facilitador del proceso de aprender y de aprehender. Dicho acompañamiento se nutrirá de entrevistas individuales y colectivas; en ellas se integrarán los contenidos formativos a desarrollar así como las experiencias cotidianas vividas en la realización de las tareas.

Para ello el equipo técnico de la organización requerirá de profesionales del área social, responsables operativos del acompañamiento grupal e individual. A su vez articularán con el/a supervisor/a retroalimentando con información diaria los procesos personales y colectivos.

El/a coordinador/a general será el/a responsable de coordinar todo el proyecto y actuará de referente ante el MiDeS y el organismo público conveniente.

Dentro de los **contenidos formativos** se espera un abordaje integral que incluya la perspectiva de equiparación de oportunidades, en cuanto género, habilidades personales, lugar de origen, entre otros. Se partirá de los saberes, competencias individuales con las que cada persona llega al Programa y de allí se pondrá una nueva construcción de itinerarios personales.

Se solicitará un cronograma de actividades detallando carga horaria destinada a cada unidad temática así como los profesionales responsables. Se deben impartir no menos de **20 horas reloj mensuales destinadas al trabajo formativo** /pedagógico que estarán fuera del horario laboral. Se incluirá en la propuesta un cuadro resumen con información respecto de los nombres de los responsables, unidades temáticas de las que serán responsables y carga horaria para cada uno de los mismos.

Será necesario que se incluya en la propuesta la dirección del local donde se desarrollarán las horas de formación así como las reuniones y entrevistas de acompañamiento.

Dentro de **la metodología** se sugieren la utilización de instrumentos que puedan registrar los avances y retrocesos, las intervenciones y evaluaciones permanentes personales, de modo que puedan dar cuenta de los procesos de aprendizaje globales de cada participante.

Se espera la entrega de un Informe de avance al segundo mes de trabajo y un informe final detallando los procesos personales y colectivos.

9. DE LOS CONVENIOS

⇒ Criterios y Forma de transferencia de fondos

Una vez adjudicada la propuesta, se procederá a la firma de un convenio entre la organización y el MiDeS. Para ello la OSC deberá presentar la documentación necesaria recordándose que debe contar

con personería jurídica, estar al día con sus obligaciones ante el BPS, estar exenta de aportes patronales e inscripta como proveedor del Estado.

En dicho convenio se establecerán las obligaciones y derechos de cada parte así como el monto y la forma de transferencia de fondos.

El Programa transferirá fondos para la ejecución de cada proyecto según los rubros y criterios porcentuales que se detallan a continuación, para ello se solicita la apertura de una cuenta bancaria específica:

Consideraciones sobre los rubros a presupuestar:

- Total Costos Salariales Unitarios

Salario nominal mensual: \$ 3.415

Descuentos por DISSE, FRL Y APOORTE JUBILATORIO: \$ 619

Salario líquido mensual \$ 2.796 (equivalente a 2 ingresos ciudadanos)

Provisión mensual por Aguin., Sal Vac y Lic.: \$ 630

Costo Salarial unitario mensual : \$ 4.045

El resto de los rubros se calcularán en base al costo salarial total de los trabajadores del convenio (participantes del PANES).

- Póliza de accidentes de trabajo

La ONG deberá aportar al BSE las pólizas por accidentes de trabajo las que se estiman en un 3% de los costos salariales.

- Materiales, herramientas, elementos de seguridad y Transporte

Los egresos por estos conceptos no podrá sobrepasar en ningún caso el 30% de los costos salariales al finalizar el proyecto.

Las herramientas que se compren en cada caso, serán propiedad del MiDeS y utilizadas por cada grupo de trabajo durante el período de 4 meses.

De no ejecutarse la totalidad de las tareas y exista un sobrante de materiales, éstos serán entregados al Programa y quedarán a disposición del MiDeS.

- Supervisión – Coordinación

Incluye los salarios de los supervisores, coordinadores y ayudantes los que no podrán superar el 16% de los costos salariales al finalizar el proyecto.

- Administración

Incluye gastos de administración por todo concepto los que no podrán exceder el 4% de los costos salariales totales al finalizar el proyecto.

- Formación

Incluye gastos por concepto de recursos humanos y didácticos asignados a las tareas de formación, los que no podrán superar el 15% de los costos salariales al finalizar el proyecto.

Se podrá solicitar una partida para rubros imprevistos siempre que exista una estricta justificación de los mismos.

Estructura por Rubro del Presupuesto

Ejemplo para Proyecto de 10 Trabajadores por 4 meses

	Criterio General	Total Proyecto \$	Mensual \$
Total Costo Salarial		161,800	40,450
Póliza accidentes de trabajo	3% s/ Costo Salarial	4,854	1,214
Mat, Herram., Seguridad y Transp.	30% s/ Costo Salarial	48,540	12,135
Supervisión y Coordinación	16% s/ Costo Salarial	25,888	6,472
Administración	4% s/ Costo Salarial	6,472	1,618
Formación	15% s/ Costo Salarial	24,270	6,068
Costo Total del Proyecto		271,824	67,956
El salario nominal es de \$3,415 equivalente a un líquido de 2 Ingresos Ciudadanos (\$ 2.796)			
El costo salarial mensual unitario (incl. prov. mensual por aguín. sal.vac. y lic.) asciende a \$ 4.045			

⇒ Consideraciones sobre las transferencias de partidas

El Programa transferirá los fondos en tres partidas

1era partida – Inmediatamente posterior a la firma del convenio previo al comienzo del proyecto.

- los salarios nominales de todo el grupo para los dos primeros meses.
- El 100% de la póliza de seguros por accidentes de trabajo
- Las dos terceras partes del rubro Materiales, Herramientas, seguridad y Transporte.
- la tercera parte de los rubros de Administración, Supervisión-Coordinación y Formación.

2da partida: - Durante el transcurso del tercer mes.

los salarios nominales de todo el grupo para los meses 3 y 4 y La liquidación de los beneficios sociales correspondientes a todo el período (aguinaldo, salario vacacional y licencia no gozada) así como los ajustes por altas y bajas de la plantilla laboral

- la tercera parte de los rubros de Administración, Supervisión-Coordinación y Formación.
- La tercera parte del rubro Materiales, Herramientas, seguridad y Transporte.

3era partida – Al inicio del quinto mes.

- la tercera parte de los rubros de Administración, Supervisión-Coordinación y Formación.

⇒ Consideraciones sobre las rendiciones contables.

La OSC deberá realizar ante el Mides **rendiciones contables mensuales** firmadas por responsable administrativo con facturas y boletas originales (a excepción de los recibos de sueldo y póliza de seguros para los que se podrán presentar fotocopias). Todas las facturas y boletas presentados deberán estar vigentes según constancia a pie de imprenta.

Independientemente de dichas rendiciones mensuales, el Contador de la OSC deberá elaborar un **Informe de Revisión Limitada** para hacer efectivo el pago de la 2da. Y 3era partida financiera del Convenio.

ANEXO 1**PAUTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE INTERVENCION**

Se solicita presentar la propuesta POR TRIPLICADO aclarando a cuál de los proyectos se está presentando y manteniendo el orden siguiente:

I. PROPUESTA FORMATIVO/PEDAGOGICO

- ✓ **Contenidos de la Propuesta Formativo/Pedagógica** . Con clara identificación del proyecto al que se presenta la OSC.
- ✓ **Metodología:**
 - Del acompañamiento personal y colectivo
 - De la capacitación
- ✓ **Cronograma:**
 - Del acompañamiento
 - De la capacitación

II. PROPUESTA OPERATIVO /LABORAL

- ✓ Presentación de la organización del trabajo de acuerdo a la memoria descriptiva particular.
- ✓ Toda la propuesta no puede superar las 15 páginas.

III. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

Nombre	Rol asignado Unidad temática	Carga Horaria

- ✓ Presentar **breve currículum vitae** de cada uno de los integrantes del equipo técnico y el **rol que desempeñarán**. Los méritos que se presenten serán los vinculados a las tareas específicas a desarrollar en el proyecto.
 - Coordinador/a general
 - Supervisor/a para las tareas operativa/laborales
 - Ayudante de supervisión
 - Equipo del área formativa
- ✓ Adjuntar notas individuales de cada técnico del equipo en las que conste la autorización a participar en el proyecto en el caso que salga adjudicado.

IV. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

- ✓ Será necesario presentar los antecedentes de la institución, en no más de 5 páginas. Las Osc's seleccionadas deberán presentar además previo a la firma del convenio: copia simple de Estatutos de la OSC, certificado Notarial con representación legal de la Institución, Número de BPS, Número de RUC y número de cuenta bancaria habilitada.

El Tribunal actuante en la adjudicación de la propuesta se reserva el derecho de solicitar la documentación accesoria que considere necesaria.

ANEXO 2

SOLICITAR AL MIDES MEMORIA DESCRIPTIVA COMPLETA DE TAREAS SEGÚN REFERENCIA					
Referencia	Departamento	Localidad	Org. Público	Cupos	Tarea
IMA 1	ARTIGAS	Artigas	I.M.A.	60	Rep. y limpieza Plazas Fabini y Catalá
IMA 2	ARTIGAS	Artigas	I.M.A.	60	Huertas comunitarias
IMA 3	ARTIGAS	Artigas	I.M.A.	60	Mant. Espacios públicos
IMA 4	ARTIGAS	Artigas	I.M.A.	60	Limpieza arroyos
Anep A 1	ARTIGAS	Artigas	ANEP	44	Limpieza interior y exterior escuelas
Anep A 2	ARTIGAS	Artigas	ANEP	30	Rep. bancos sillas y mesas de Escuelas
IMA BU 1	ARTIGAS	Bella Unión	I.M.A.	50	Mant. Espacios públicos
MSP BU	ARTIGAS	Bella Unión	MSP	15	Cocina, pintura, limpieza, jardinería
ANEP BU	ARTIGAS	Bella Unión	ANEP	21	Limpieza interior y exterior escuelas
IMA TG	ARTIGAS	T.Gomensoro	I.M.A.	20	Mant. Espacios públicos
MSP C. Dg	CANELONES	Canelones	MSP	15	Prevención Dengue
IMC 1	CANELONES	Costa de oro	I.M.C.	60	Limpieza de playas
Anep LP	CANELONES	Las Piedras	Primaria	15	Limpieza y jardinería Escuelas
MSP C.1	CANELONES	Pando	MSP	12	Pintura, Albañ., jardín. Policlínicas
Anep PC	CANELONES	Paso Carrasco	Primaria	15	Limpieza y jardinería Escuelas
IMC SL	CANELONES	Santa Lucía	I.M.C. Junta L.	12	Pint. y jard. en Escuelas y Esp. Públicos
ANEP M.	CERRO LARGO	Melo	ANEP	40	Limpieza, jardinería de Escuelas
IMCL 1	CERRO LARGO	Melo	I.M.C.L.	12	Limp. cañadas, recolección residuos
IMCL 2	CERRO LARGO	Melo	I.M.C.L.	20	Desmalez, limpieza, cortar ramas
IMCL N.	CERRO LARGO	Noblía	I.M.C.L.- ANEP	20	Limpieza plazas, corte pasto, cordones
ANEP RB	CERRO LARGO	Río Branco	ANEP	18	Limpieza, jardinería de Escuelas
ANEP Car	COLONIA	Carmelo	ANEP	15	Limp, jardín, albañ Escuelas
ANEP Col	COLONIA	Colonia	ANEP	16	Limp, jardín, albañ Escuelas
ANEP D	DURAZNO	Durazno	ANEP	20	Limp, jardín, albañ Escuelas
ANEP SDY	DURAZNO	Sdí del Yí	ANEP	12	Limp, jardín, albañ Escuelas
ANEP Flores	FLORES	Trinidad	ANEP	17	Limp, jardín, albañ Escuelas
MSP F	FLORIDA	Florida	MSP	28	Repar. y pint Policlínicas
MSP F Dg	FLORIDA	Florida	MSP	15	Prevención Dengue
ANEP Mi.	LAVALLEJA	Minas	ANEP	26	Limpieza, jardinería, manten. Escuelas
IML	LAVALLEJA	Minas	IML	32	Limp., manten., esp públicos
AFE Mdeo	MONTEVIDEO	ccz 13 Peñarol	AFE	25	Desmalezado y limpieza vías tren
MSP Mdeo Dg	MONTEVIDEO		MSP	45	Prevención Dengue
INAU mdeo	MONTEVIDEO	CCZ 17	INAU	15	Reparación y mantenimiento en Centros Diurnos
IMP 4	PAYSANDU	Guaviyú Termas	I.M.P.	14	Limp. de Parque e instalaciones
ANEP P 1	PAYSANDU	Paysandú	ANEP	35	Limpieza profunda de Escuelas
ANEP P 2	PAYSANDU	Paysandú	ANEP	20	Limpieza profunda de Escuelas
ANEP P 3	PAYSANDU	Paysandú	ANEP	40	Limpieza profunda de Escuelas
MSP P	PAYSANDU	Paysandú	MSP	44	Const. box madera, pintura, Policlínica
MSP P Dg	PAYSANDU	Paysandú	MSP	15	Prevención Dengue
IMP 1	PAYSANDU	Paysandú	I.M.P.	25	Rep Velód., Pza Dep. Merc. Modelo
IMP2	PAYSANDU	Paysandú	I.M.P.	50	Enjard, limp terr, pintura plazas B. Municipal
IMP 3	PAYSANDU	Paysandú	I.M.P.	40	Rep en La Chapita, Mevir y Jard. Hip

ANEXO 2 (continuación)

SOLICITAR AL MIDES MEMORIA DESCRIPTIVA COMPLETA DE TAREAS SEGÚN REFERENCIA					
Referencia	Departamento	Localidad	Org. Público	Cupos	Tarea
ANEP FB	RIO NEGRO	Fray Bentos	ANEP	26	Limpieza diaria y profunda Escuelas
MSP FB Dg	RIO NEGRO	Fray Bentos	MSP	15	Prevención Dengue
IMRN FB 1	RIO NEGRO	Fray Bentos	I.M.R.N.	22	Limpieza arroyo
IMRN FB2	RIO NEGRO	Fray Bentos	I.M.R.N.	18	Limpieza vías urbanas
MSP FB	RIO NEGRO	Fray Bentos	MSP	26	Jardinería, reparaciones y limpieza
ANEP Y	RIO NEGRO	Young	ANEP	16	Limpieza diaria y profunda Escuelas
IMRN Y 1	RIO NEGRO	Young	I.M.R.N.	23	Limpieza cunetas
IMRN Y2	RIO NEGRO	Young	I.M.R.N.	24	Limp. terreno y desagues vías Tropas
IMR 1	RIVERA	Rivera	I.M.R.	60	Cosntr. baños Piai
IMR 2	RIVERA	Rivera	I.M.R.	60	Vivero, jard. y limp. espacios públicos
IMR 3	RIVERA	Rivera	I.M.R.	60	Arborización y constr. Caños
IMR 4	RIVERA	Rivera	I.M.R.	60	Empedrado calles
ANEP Ch	ROCHA	Chuy	ANEP	12	Limpieza, mant, pintura
ANEP Ro	ROCHA	Rocha	ANEP	15	Limpieza, mant, pintura
IMRO 1	ROCHA	La Paloma	IMR	15	Limp, desmalez, esp. Públicos
IMRO 2	ROCHA	Barra Chuy	IMR	20	Limp, desmalez, esp. Públicos
IMS	SALTO	Salto	I.M.S.	55	Desmalez, pint. Parques Costan. Sur
MSP S Dg	SALTO	Salto	MSP	15	Prevención Dengue
MSP SJ	SAN JOSE	San José	MSP	14	Pintura, limpieza, albañilería Hosp.SJ
ANEP SJ	SAN JOSE	San José	ANEP	15	Lijado, pintura, carpintería menor
MSP SJ Dg	SAN JOSE	San José	MSP	15	Prevención Dengue
ANEP Lib	SAN JOSE	Libertad	ANEP	20	Limpieza, rep, pintura Liceo y Esc.Tecnica
ANEP DDT	SAN JOSE	Delta d. Tigre	ANEP	20	Constr. Muro y repar. Escuelas
MTOP SJ	SAN JOSE	San José	MTOP_AFE	30	Limp y desmalez vías tren
MSP Mer	SORIANO	Mercedes	MSP	15	Prevención Dengue
MTOP Mer	SORIANO	Mercedes	MTOP	35	Limp y desmalez vías de tren
IMT 1	TACUAREMBO	Tacuarembó	IMT	20	Forestar y recup. Espacios verdes
IMT 2	TACUAREMBO	Tacuarembó	IMT	20	Limpieza terrenos y entorno ciudad
MSP IMT	TACUAREMBO	Tacuarembó	MSP e IMT	26	Rep.en Los Molles, Casa Cultura, S.Com.N.T
MSP Tac	TACUAREMBO	Tacuarembó	MSP	15	Pintura, jardin, limpieza Policl B.Godoy
ANEP 33	TREINTA Y TRES	Treinta y Tres	ANEP	25	Limp., jardinería y repar. Escuelas